Valencia de galizia del mallor
cas de sevilla de cordoba de ar
dona de arcelia de murcia de aza
en conde de flandes y de tirol
abos los corregidores alcaldes al
guazil es regidores cavalleros es
cuderos oficiales y pobres buenos
de la muy noble ciudad de murcia
y de las otras ciudades villas
y lugares de su tierra y pro
vincia que de yuso en esta
mi carta yran declaradas y a
cada uno de los a quien fuere
mostrado o su traslado signado
de escrivano publico salud y
gracia sabed que en las pres en
tes cortes que por nuestro man
dado se celebran en la villa
de madrid me an sido otorgados
por los procuradores de ellas
para ayuda a las necesidades
que se me an ofrecido y ofrecen
para la guarda conservacion
y defensa destos nuestros reinos
ciento y cinquenta quentos
de marabedis de servicio es
tra ordinario para pagarse los
en el año pasado de quinientos y se
tenta y nueve y este de mill
y quinientos y ochenta y el venidero
de quinientos y ochenta y uno en cada
uno de ellos cinquenta quentos
segun y de la forma y manera
que se an pagado los otros ser